ZKIA./NÚM. 2023/004342
DATA/FECHA 16/05/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL NAVIDEÑA DE BARAKALDO.

## ARTÍCULO 1º.- ANTECEDENTES

Durante el mes de diciembre y primeros de enero, periodo correspondiente a las fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Barakaldo procede a la ornamentación luminosa de diversas calles y plazas del Municipio. En la actualidad, el alumbrado navideño tiene el fin de favorecer la creación y consolidación de la actividad social y comercial en el municipio, en unas fechas señaladas. Como propuestas de actuación concretas en el urbanismo comercial, y así queda plasmado en los estudios de revitalización comercial, juega un importante papel la mejora de la imagen de la zona hacia el exterior, a través de la instalación de hitos de entrada al municipio, con el objeto de que el visitante perciba una sensación de continuidad y de señas de identidad propias del mismo. Por otra parte, en lo que se refiere a la mejora interior, son reseñables las actuaciones relativas a la instalación de decoraciones temporales en zonas de interés, dotadas de color y lo suficientemente homogeneizadas.

En el presente pliego se pretenden acotar lo máximo posible los adornos a instalar, de forma que queden determinados los tipos de ornamentación en las diferentes calles y zonas elegidas de forma que se puedan conseguir los objetivos señalados.

Al igual que en ejercicios anteriores, se ha planteado la realización de alumbrados ornamentales navideños en varios ejes principales de la ciudad, barrios y áreas comerciales, como a continuación se va a detallar en el artículo 7º.

Dada la coyuntura actual, es necesario optimizar los recursos destinados a estos alumbrados ornamentales. A pesar de esto, por parte del Consistorio se ha realizado un esfuerzo importante para que en las fechas navideñas, y entre otras cosas con el alumbrado navideño, se cumpla el objetivo para dinamizar la actividad comercial.

Asimismo, con el presente Pliego de Condiciones Técnicas se pretenden definir las características de los materiales y las operaciones necesarias para la instalación y mantenimiento de la iluminación ornamental navideña en diversas calles y espacios públicos de Barakaldo, así como los requisitos que debe reunir el adjudicatario de estos trabajos.

## ARTÍCULO 2º.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la iluminación ornamental navideña en diversas calles y espacios públicos de Barakaldo.



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 1/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

**ARTÍCULO 3º.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

La empresa adjudicataria deberá realizar las operaciones necesarias para dotar de iluminación navideña los espacios públicos de Barakaldo.

Básicamente estas operaciones serán:

1. Elaboración de la documentación necesaria para tramitar los contratos de suministro eléctrico.
2. Suministro y fijación de los soportes de los adornos, con sus elementos de sujeción, anclajes, mástiles, fiadores, aisladores y tensores correspondientes.
3. Suministro e instalación de los adornos.
4. Instalación de la línea eléctrica de servicio.
5. Suministro e instalación del cuadro de protección y control.
6. Encendido de los adornos
7. Mantenimiento y vigilancia del funcionamiento de los adornos a instalar.
8. Desmontaje de la instalación y retirada de los adornos.

**3.1. Elaboración de la documentación necesaria para tramitar los contratos de suministro eléctrico**

El conjunto de la instalación eléctrica cumplirá lo indicado en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, R.D. 842/2002, especialmente la instrucción ITC-BT-34; así como las normas UNE correspondientes. Se cumplirá también lo indicado en la circular del 1/6/04 de la Delegación en Bizkaia del Departamento de Industria de Gobierno Vasco.

Las características eléctricas y mecánicas de los adornos, aislamiento, protecciones, intensidades, esfuerzos mecánicos, distancias, etc., responderán a lo reglamentariamente establecido.

**3.2. Suministro y fijación de los soportes de los adornos, con sus elementos de sujeción, anclajes, mástiles, fiadores, aisladores y tensores correspondientes**

Se suministrarán e instalarán elementos elásticos intermedios que eviten daños en las farolas, árboles, barandillas o cualquier elemento que se emplee como sujeción de los adornos.

El contratista adjudicatario deberá obtener los permisos de los vecinos o comunidades de propietarios, previa colocación de avisos en los portales o similar, para el paso y la instalación en las fachadas, balcones, etc., de los elementos de anclaje y sujeción de los adornos. El Ayuntamiento no hará en ningún caso de interlocutor entre los vecinos y el adjudicatario.



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 2/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

**3.3. <u>Suministro e instalación de los adornos</u>**

Los adornos se instalarán de modo que tanto su parte más baja como la línea de alimentación queden a una altura mínima sobre el suelo de cinco (5) metros, especialmente en las calles y plazas por las que discurrirán las cabalgatas de Olentzero y Reyes Magos.

Todos los elementos que puedan suponer un peligro potencial se instalarán fuera del alcance de las personas, a una altura mínima de 2,5 metros.

Los adornos se instalarán de modo que no tapen la visibilidad de los semáforos ni señales de circulación.

**No se podrá comenzar la instalación de los adornos navideños antes del día 1 de noviembre. Se ha tomado esta fecha como referencia, para acotar suficientemente las fechas y evitar las molestias que se pudieran producir a los vecinos.**

**3.4. <u>Instalación de la línea eléctrica de servicio</u>**

El punto de toma de corriente se fijará entre el Ayuntamiento, la empresa adjudicataria y la compañía suministradora de energía eléctrica, una vez decidida la ubicación de todos los adornos.

**3.5. <u>Suministro e instalación del cuadro de protección y control</u>**

El cuadro general de mando y protección se instalará fuera del alcance del público.

Los adornos navideños permanecerán en funcionamiento toda la noche, desde que se encienda hasta que se apague el alumbrado público.

**3.6. <u>Encendido de los adornos</u>**

**La instalación deberá poder entrar en funcionamiento en la fecha indicada en el artículo 11º, totalmente finalizada, <u>realizándose una prueba el día anterior con la presencia de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento,</u> y deberá permanecer encendida, a la vez que el alumbrado público, hasta el día 6 de enero. La fecha concreta de encendido, que podrá ser la indicada o una posterior, se comunicará a la empresa adjudicataria con dos semanas de antelación.**

Para el acto de encendido del alumbrado, el adjudicatario deberá preparar un botón de encendido (seta de emergencia que una vez pulsada quede enclavada), así como aportar, al menos, dos adornos navideños en tres dimensiones, tipo árboles navideños, renos, trineos, muñecos de nieve cajas de regalo, etc., de 1,5 metros de altura, como mínimo, que instalarán a nivel de suelo, en Herriko Plaza, en la ubicación que se indique desde el



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 3/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

Ayuntamiento. Hay que tener en cuenta que en el entorno de estos adornos existirá público, por lo que el cableado de conexión de los mismos deberá protegerse adecuadamente. La hora de encendido se comunicará a la empresa adjudicataria con dos semanas de antelación.

Al pulsar el botón, se deberán encender todos los adornos de Herriko Plaza, incluyendo el edificio consistorial, la torre del reloj junto con el escenario, los magnolios y los elementos adicionales colocados para el acto de encendido, y de manera inmediata, los adornos del paseo de Los Fueros y de la calle Elcano.

El resto de adornos de la zona centro, que se encenderán después del acto de encendido, se deberán encender, como máximo, dentro de las dos horas posteriores al encendido oficial. Estos adornos serían los ubicados en las siguientes calles: Avda. de la Libertad, Plaza Bide Onera, Zaballa, Juan de Garay, Avda. de Euskadi, Arrandi, La Florida, Gernikako Arbola y San Vicente.

Los demás adornos del municipio deberán quedar conectados antes de que finalice el día establecido para realizar el encendido (antes de las 24:00 horas), y en todo caso después del acto de encendido.

En ningún caso los adornos estarán conectados antes de la fecha y hora que se establezca para el encendido. Únicamente podrán quedar conectados al alumbrado público, para que se enciendan con éste el mismo día del acto de encendido, los adornos situados en El Regato, camino Zubileta y en Las Delicias.

Durante el acto de encendido, la empresa adjudicataria deberá disponer de personal suficiente para atender posibles problemas técnicos. Tanto el botón de encendido como los adornos en tres dimensiones se retirarán tres horas después del encendido.

### 3.7. Mantenimiento y vigilancia del funcionamiento de los adornos a instalar

El mantenimiento de la instalación incluirá una ronda de inspección diaria de todos los adornos navideños, para comprobar el correcto funcionamiento de los mismos.

El adjudicatario queda obligado a la reparación de todas las averías, roturas y, en general, cualquier tipo de afección que pueda producirse en las instalaciones en el más breve espacio de tiempo posible y, en cualquier caso, antes de veinticuatro (24) horas, sea cual sea la causa de las mismas.

Las averías imputables a accidentes por terceros serán reparadas inmediatamente. Si ello ocasionara un retraso en el encendido de la instalación afectada, el contratista deberá comunicarlo por escrito al Ayuntamiento.



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 4/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ZKIA./NÚM. 2023/004342
DATA/FECHA 16/05/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

El adjudicatario estará obligado a la sustitución de todos aquellos adornos que, por causa de accidente o fallo propio, no fuera posible reparar en el plazo de veinticuatro (24) horas.

### 3.8. Desmontaje de la instalación y retirada de los adornos

**La instalación se comenzará a retirar el día 7 de enero del año correspondiente, y deberá quedar completamente retirada el 25 de enero, como máximo**. En cualquier caso, ninguna instalación entrará en funcionamiento en la tarde-noche del 7 de enero, debiendo permanecer todas las instalaciones apagadas a partir de ese momento. Se desmontarán todos los cables fiadores utilizados para la colocación de adornos, independientemente de que hayan sido instalados o no por el adjudicatario, pudiéndose dejar el cable fiador en una coca en uno de los extremos completamente recogido.

Los equipos y adornos instalados serán propiedad de la empresa adjudicataria, quedando a disposición del Ayuntamiento exclusivamente durante el periodo navideño.

## ARTÍCULO 4º.- EJECUCION DE LOS TRABAJOS

La ejecución de los trabajos se ajustará a la buena práctica, con especial atención al cuidado de los aspectos de seguridad de las personas, animales y cosas, señalizando las obras convenientemente de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos en vigor. En cuanto a la instalación de líneas y cuadros eléctricos se cuidará su correcta colocación y estética.

En cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación y con la finalidad de garantizar la posibilidad de prestar el servicio, la empresa adjudicataria deberá disponer de autorización como Empresa Instaladora de Baja Tensión de acuerdo con lo señalado en el R.E.B.T., con ámbito geográfico suficiente para la realización de los trabajos contemplados en este pliego, autorización cuya validez deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia del contrato.

La ejecución de los trabajos se programará de modo que no interfiera en el funcionamiento de otros servicios, tales como la recogida de basuras, etc.

En caso de ser necesario el corte de tráfico en algún vial, el adjudicatario deberá solicitar el correspondiente permiso.

En lo referente a la ejecución y control de los trabajos objeto del contrato, el único interlocutor del Ayuntamiento con el adjudicatario será el Jefe del Servicio Técnico de Servicios Municipales o la persona en que se delegue. El adjudicatario no estará obligado a efectuar trabajo alguno que no le sea encomendado a través de este cauce.



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 5/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

En el caso que concurriesen circunstancias especiales, será la Policía Local la que, por aviso de vecinos u otras instancias, comunique al adjudicatario la avería.

La empresa adjudicataria comunicará diariamente al Ayuntamiento, antes de las 12:00 horas, a través de correo electrónico, todas las anomalías observadas y los trabajos de mantenimiento efectuados en la noche anterior (o en el día anterior, en el caso de que las operaciones realizadas de día), o la ausencia de los mismos, de manera que todos los días quede constancia del estado de las instalaciones. En el caso de los fines de semana y festivos, las comunicaciones de las anomalías observadas y operaciones realizadas deberán estar disponibles el primer día laborable (lunes a viernes) posterior, antes de las 12:00 horas.

## ARTÍCULO 5º.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En lo que se refiere a las condiciones especiales de ejecución del contrato como instrumento para desarrollar políticas públicas, se constituyó una Comisión Técnica Municipal para tratar este asunto. El artículo 202.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP solo exige de forma obligatoria contar con una condición especial de ejecución de tipo social o ambiental.

En este caso se ha optado por una de tipo social por las características del objeto del contrato. Así, la empresa adjudicataria deberá cumplir la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social y de prevención de riesgos laborales.

## ARTÍCULO 6º.- MEDIOS TÉCNICOS DEL ADJUDICATARIO

Los medios humanos asignados a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato asegurarán en todo momento la prestación del mismo, con margen suficiente para solventar los imprevistos que pudieran producirse.

Durante todo el periodo de montaje, funcionamiento y retirada de la instalación, la empresa dispondrá de un representante con poder suficiente y plenamente **localizable las 24 horas del día, incluso festivos**, al objeto de establecer las comunicaciones que el Ayuntamiento estime convenientes. La empresa adjudicataria deberá facilitar al Ayuntamiento un número de teléfono móvil para la localización del representante de la empresa y la comunicación de las eventuales averías. Será el interlocutor único habitual con los servicios técnicos municipales y sólo podrá ser sustituido previa comunicación escrita.

Deberá contar, asimismo, con un vigilante que cada noche recorra todas y cada una de las instalaciones objeto de este contrato para comprobar su correcto funcionamiento.

De igual forma, la empresa dispondrá de todos los vehículos, maquinaria, medios auxiliares y herramientas necesarios para efectuar la instalación, mantenimiento, encendido, apagado y retirada de las



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 6/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

instalaciones que forman parte del objeto del contrato. Asimismo, dispondrá de todos los elementos que sean necesarios para la correcta señalización de los trabajos, dotando a los vehículos y personal que realicen su labor durante la noche de señales especiales que denoten su presencia y protejan su seguridad.

La empresa estará obligada al suministro y montaje de las instalaciones en las condiciones establecidas en el contrato, siendo por su cuenta las aportaciones de los materiales auxiliares necesarios para la instalación y reparación de los adornos.

La maquinaria, escaleras y otros elementos que se utilicen para el montaje de los adornos deberán retirarse de la vía pública una vez terminada la jornada laboral diaria.

El peso máximo autorizado de los vehículos que pueden entrar en las plazas es de 1.000 Kg/m$^2$.

## ARTÍCULO 7º.- DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES A SUMINISTRAR

Se suministrarán cuatro (4) tipos de instalaciones, según las características de los adornos y ubicación de los mismos.

La calidad de los adornos será como mínimo la de los señalados en este Pliego.

Se detalla a continuación cada uno de los tipos de instalación, haciendo referencia a los adornos a incluir en las distintas instalaciones.

Se deberá aportar la documentación que se indica en el artículo 13 del presente pliego, que acredite el cumplimento de las prescripciones técnicas citadas a continuación.

Quedarán excluidas las ofertas cuyos elementos no cumplan alguna de las características indicadas, así como aquellas que no acrediten debidamente el cumplimiento de éstas.

### 1. Calles equipadas con pasos aéreos lumínicos horizontales.

Para cada ubicación, se indica la cantidad de adornos, así como el tipo de adorno a instalar. Dentro de cada grupo de especificaciones técnicas ("tipo"), se admiten diferentes diseños, si bien en cada calle los adornos han de ser idénticos.

| Nº de adornos | Nombre de la calle | Tipo |
|---|---|---|
| 6 | Calle Zaballa (entre números 5 y 20) | Arco horizontal entre fachadas. Tipo 1.2. |
| 9 | Calle Gernikako Arbola (desde el comienzo de la calle hasta el cruce | Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.1. |



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 7/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 16/05/2023
ZKIA./NÚM. 2023/004342

| | | |
|---|---|---|
| | con Eguskiaguirre) | |
| 5 | Calle Elcano (entre números 1 y 29) | Arco horizontal entre fachadas. Tipo 1.2. |
| 5 | Calle Juan de Garay (entre números 9 y 25) | Arco horizontal entre fachadas. Tipo 1.1. |
| 5 | Calle Arrandi (entre números 4 y 40) | Arco horizontal entre fachadas. Tipo 1.1. |
| 3 | Calle San Vicente (entre Avenida Miranda y Plaza de la Anteiglesia) | Arco horizontal entre fachadas o columnas de alumbrado. Tipo 1.1. |
| 4 | Avda. de Euskadi (entre Arteagabeitia y Juzgados) | Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.1. |
| 3 | Plaza del Desierto | Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.2. |
| 1 | Las Delicias | Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.1. |
| 2 | Rotonda ronda de Azkue (intersección con San Bartolomé) | Arco horizontal entre columnas de alumbrado. Tipo 1.2. |
| 4 | Camino Zubileta | Arco horizontal entre las luminarias instaladas en fachada y los árboles. Tipo 1.1. |

**Tipo 1.1. Adorno horizontal tipo arco entre fachadas o columnas de alumbrado**.- Adorno formado por led´s, con motivos navideños simétrico respecto al centro, con una longitud mínima de 4 metros y una altura mínima de 1 metro (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor), en tres colores y que presente elementos destellantes. La potencia consumida por el adorno estará entre 100 y 250 W como máximo, con protección diferencial integrada. Con bastidor de aluminio.

**Tipo 1.2. Adorno horizontal tipo arco entre fachadas o columnas de alumbrado**.- Adorno de led´s compuesto por varios adornos independientes (estrellas, copos de nieve, regalos, bolas, etc.) con colores variados siendo como mínimo dos colores y como máximo de tres colores, formando una composición colocados de forma horizontal con una longitud minima de 5 metros y una altura mínima de 1,2 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor). La potencia consumida por el adorno estará entre 100 y 300 W como máximo, con protección diferencial integrada. Con bastidor de aluminio.

**2. <u>Calles equipadas con adornos especiales apoyados en farolas</u>.**

Para cada ubicación, se indica la cantidad de adornos, así como el tipo de adorno a instalar. Dentro de cada grupo de especificaciones técnicas



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 8/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

("tipo"), se admiten diferentes diseños, si bien en cada calle los adornos han de ser idénticos.

| Nº de adornos | Nombre de la calle | Tipo de adorno |
|---|---|---|
| 7 | Calle Arteagabeitia (entre Santo Domingo de Guzmán y Avda. de Euskadi) | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1 |
| 5 | Calle Andikollano (entre Buen Pastor y Serralta) | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1 |
| 10 | Calle Balejo (entre los números 2 y 13) | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1 |
| 5 | Calle La Paz (hasta la rotonda) | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1 |
| 7 | Plaza Santa Teresa | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1 |
| 5 | Plaza Burtzeña | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2 |
| 10 | Plaza Cataluña y Plaza Federico García Lorca (Rontegi) | Adorno vertical sobre columna de ornamentación floral. Tipo 2.3 |
| 16 | Avenida Altos Hornos entre la rotonda del puente de Sestao y la rotonda de C/Eléctrica Nervión. Se instalará en cada una de las 8 columnas de alumbrado de la isleta central 2 adornos por columna. | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1 |
| 11 | Calle Munoa (N-634). Se instalarán en el lado derecho dirección Santander sobre los báculos existentes | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.1. |
| 6 | Avda. de Euskadi (entre Galsua y Retuerto) | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2 |
| 3 | Calle Magallanes en la rotonda intersección con Albéniz | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2 |
| 2 | Calle Vista Alegre (Plaza de Cruces) | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2 |
| 2 | Plaza de la Anteiglesia | Adorno vertical sobre columna de alumbrado. Tipo 2.2 |
| 3 | Rotonda de La Bondad | Adorno vertical sobre columna de |



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 9/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

| | | |
|---|---|---|
| | | alumbrado. Tipo 2.2 |

**Tipo 2.1. Adorno vertical sobre columna de alumbrado**.- Adorno formado por led´s, con motivos navideños tipo estrellas, copos de nieve, etc., con una altura mínima de 2,2 metros y una anchura mínima de 0,7 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor), en dos colores como mínimo y tres como máximo, y que presente elementos destellantes. La potencia consumida por el adorno estará entre 60 y 140 W como máximo, con protección diferencial integrada. Con bastidor de aluminio.

**Tipo 2.2. Adorno vertical sobre columna de alumbrado**.- Adorno formado por led´s, con motivos navideños florales, arbóreos, etc., con una altura mínima de 2,4 metros y una anchura mínima de 0,8 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor), en dos colores como mínimo y tres como máximo, y que presente elementos destellantes. La potencia consumida por el adorno estará entre 60 y 140 W como máximo, con protección diferencial integrada. Con bastidor de aluminio.

**Tipo 2.3. Adorno vertical sobre columna de alumbrado**.- Adorno formado por led´s, con dos esferas de diferente color y diámetro de forma que una de las bolas tenga un diámetro mínimo de 0,8 metros y la otra bola tenga un diámetro mínimo de 0,6 metros.

### 3. Ornamentación de los árboles.

Se considera que habrá que iluminar los árboles, según se indica a continuación. Se incluye la relación de árboles a ornamentar:

| Nº de adornos | Nombre de la calle | Tipo |
|---|---|---|
| 60 | Paseo de los Fueros | Ornamentar los árboles con **tiras de luces led blancas,** la iluminación de los árboles presentará al menos **4 elementos con efectos tipo fall Lite led 30 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 leds**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados. |
| 6 | Plaza Bide Onera | Ornamentar los troncos de las palmeras de la plaza Bide Onera con **tiras de luces led blancas con flash,** la iluminación de los árboles presentará elementos destellantes tipo Flash Light**. Por cada palmera se colocarán al menos 3 tiras de 180 leds,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados. Se instalarán entre las palmeras al menos 8 bolas colgantes de color rojo con un diámetro mínimo de 70cm. |
| 105 | Avda. de La Libertad | Ornamentar los árboles con **tiras de luces led blancas,** la iluminación de los árboles presentará al menos **4 elementos** |



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 10/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 16/05/2023
ZKIA./NÚM. 2023/004342

| | | |
|---|---|---|
| | | **con efectos tipo fall Lite led 30 cm** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 leds**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados. |
| 1 | Avda. de La Libertad | Ornamentar el árbol de gran porte junto al parque de Los Hermanos (platanero) frente al número 25, con **tiras de luces led blancas,** la iluminación del árbol presentará al menos **10 efectos tipo fall Lite led (60cm)** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Se colocarán al menos 6 tiras de 180 led blancas,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados. |
| 17 | Herriko Plaza | Ornamentar los árboles del paseo Fueros junto a la Herriko Plaza (magnolios) con **tiras de luces led blancas,** la iluminación de los árboles presentará al menos **10 efectos tipo fall Lite led (60cm)** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno)**. Por cada árbol se colocarán al menos 10 tiras de 180 led blancas,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados. |
| 1 | Herriko Plaza | Ornamentar el abeto que hay próximo al baño público, con **tiras de luces led blancas,** la iluminación del árbol presentará al menos **15 efectos tipo fall Lite led (60cm)** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno)**. Se colocarán al menos 10 tiras de 180 led blancas,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados. |
| 9 | Herriko Plaza (calle Arana 2) | Ornamentar los árboles de la calle Arana (plataneros) con **tiras de luces led blancas con flash,** la iluminación de los árboles presentará elementos destellantes tipo Flash Light**. Por cada árbol se colocarán al menos 4 tiras de 180 led blancas**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados. Se instalarán entre los árboles al menos 10 bolas colgantes de color verde con un diámetro mínimo de 50 cm. |
| 11 | Calle La Florida | Ornamentar los árboles de La Florida (plataneros) con **tiras de luces led verdes,** la iluminación de los árboles presentará al menos **4 efectos tipo fall Lite led (60cm)** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno)**. Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 led verdes,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato |



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 11/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

| | | |
|---|---|---|
| | | vista 360 grados. |
| 9 | Calle Galicia y Breogán | Ornamentar los árboles con **tiras de luces led verdes,** la iluminación de los árboles presentará al **menos 4 elementos con efectos tipo fall Lite led (30 cm)** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 leds**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados. |
| 13 | Calle Murrieta (junto a la estación) | Ornamentar los troncos de las palmeras de Murrieta con **tiras de luces led blancas con flash,** la iluminación de los árboles presentará elementos destellantes tipo Flash Light**. Por cada palmera se colocarán al menos 3 tiras de 180 leds,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados. Se instalarán entre las palmeras al menos 14 bolas colgantes de color rojo con un diámetro mínimo de 70 cm. |
| 25 | Calle Llano | Ornamentar los árboles con **tiras de luces led blancas,** la iluminación de los árboles presentará al menos **4 elementos con efectos tipo fall Lite led (30 cm)** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno). **Por cada árbol se colocarán al menos 4 tiras de 180 leds**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados. Se ornamentarán los árboles que están junto al muro de la finca Munoa de forma que se ornamenten uno de cada dos. |
| 10 | El Regato | Ornamentar los árboles con **tiras de luces led blancas con flash,** la iluminación de los árboles presentará elementos destellantes tipo Flash Light**. Por cada árbol se colocarán al menos 3 tiras de 180 led blancas**, longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato estabilizado con vista 360 grados. Se instalarán entre los árboles al menos 20 bolas colgantes de color azul con un diámetro mínimo de 50cm. |

**4. <u>Adornos con características especiales</u>.**

Se considera que hay varias zonas con características especiales que se determinan a continuación:

| Nº de adornos | Nombre de la calle | Tipo |
|---|---|---|
| 1 | La Florida (próximo a Landaburu) | Cartel de ZORIONAK, con una longitud total mínima de 5,5 metros (referida al texto, no al bastidor), en tira de led, con elementos destellantes. La altura mínima de cada una de las letras será de 1,5 metros. Los tirantes se apoyarán en las |



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 12/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA
DATA/FECHA 16/05/2023
ZKIA./NÚM. 2023/004342

| | | |
|---|---|---|
| | | columnas soportes de alumbrado. |
| 1 | Calle Larrea (en la rotonda de acceso) | Cartel de ZORIONAK, con una longitud total mínima de 5,5 metros (referida al texto, no al bastidor), en tira de led, con elementos destellantes. La altura mínima de cada una de las letras será de 1,5 metros. Los tirantes se apoyarán en las columnas soportes de alumbrado. |
| 1 | Calle La Bondad (junto colegio Paules) | Cartel de ZORIONAK, con una longitud total mínima de 5,5 metros (referida al texto, no al bastidor), en tira de led, con elementos destellantes. La altura mínima de cada una de las letras será de 1,5 metros. Los tirantes se apoyarán en las columnas soportes de alumbrado. |
| 1 | Plaza de Cruces | Tiras de led´s blanco puro, a modo de estalactitas que cubran las pérgolas que rodean la zona central de la plaza de Cruces (longitud de las pérgolas 80 metros aproximadamente). Ornamentación con tiras de led´s blanco puro, a modo de estalactitas que cubran todo el perímetro de la pérgola central de la plaza con al menos 10 árboles luminosos de 2 metros de altura como mínimo en la repisa de la columna central con tirantes de la plaza de Cruces. |
| 1 | Plaza Bide Onera | En la entrada del paseo de Los Fueros se instalará un adorno con motivos navideños con un mínimo de dos colores y tres como máximo y al menos 4 luces destellantes, con una longitud mínima de 6 metros y una altura mínima de 3 metros (dimensiones mínimas referidas al motivo navideño, no al bastidor). Los tirantes se apoyarán en las fachadas. |
| 1 | Rotonda Landeta | Ornamentación de la rotonda con 20 bolas de color rojo, con un diámetro mínimo de 50 cm, y decoración de al menos 6 arbustos-setos cubriendo con hilo o malla de led la mitad en color azul y la mitad en color blanco. |
| 1 | Plaza Landaburu (zona ajardinada) | Ornamentación de la rotonda con 20 bolas de color rojo, con un diámetro mínimo de 50 cm, y decoración de al menos 6 arbustos-setos cubriendo con hilo o malla de led la mitad en color azul y la mitad en color blanco. |
| 1 | Rotonda de La Paz | Ornamentación de la rotonda con 6 bolas de color rojo, con un diámetro mínimo de 50 cm, y decoración del abeto central con **tiras de luces led blancas,** la iluminación del árbol presentará al menos **10 efectos tipo fall Lite led (60cm)** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno)**. Se colocarán al menos 10 tiras de 180 led blancas,** longitud de 12 metros cada tira. Con cápsula de policarbonato vista 360 grados. Decoración de al menos 6 arbustos-setos cubriendo con hilo o malla de led la mitad en color azul y la mitad en color blanco. |



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 13/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

Ornamentación del Edificio Consistorial

- Cortina de led´s azul en **todo el perímetro de la torre del reloj, desde una altura de 4 metros aproximadamente, hasta la parte superior de la torre con al menos 23 tiras verticales de led en cada cara de la torre del reloj**, excepto el espacio ocupado por el reloj. Además, se instalarán al menos **10 efectos tipo fall Lite led (60 cm) que se repartirán por la torre** para simular el Efecto Lluvia de meteoritos (cada bombilla se enciende uno a uno en secuencia y rápidamente al igual que la lluvia de meteoros o la caída de nieve en el cielo nocturno).

- Tiras de led´s blanco puro, a modo de estalactitas que cubra todo el frontal del escenario

- Tiras de led´s blanco puro, a modo de estalactitas, cubriendo toda la parte superior del frontal de la Casa Consistorial

- Se instalará un adorno del logo de "la K de Barakaldo" en la fachada del edificio consistorial, con tres metros de altura, formado por hilo de led y rellenos por microlámparas según se muestra en la figura 1.

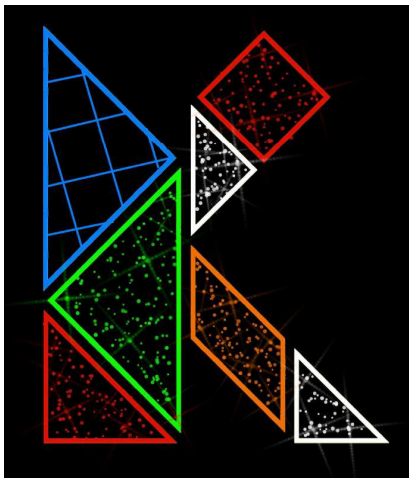


Figura 1

**ARTÍCULO 8º.- OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL**

La empresa adjudicataria deberá cumplir la Legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Laboral, en especial la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y demás reglamentos que le sean de aplicación.

Previamente al inicio de la actividad, la empresa adjudicataria deberá entregar cumplimentado el documento de registro y declaración jurada que



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):*
*https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 14/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

figura en el anexo 1 de este pliego. En todo caso, la empresa no podrá comenzar la actividad sin la autorización de inicio del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento podrá exigir a la empresa adjudicataria cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. La empresa adjudicataria será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de los trabajadores a su cargo.

A petición del Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral, y por incumplimiento de lo indicado en la declaración jurada, o la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el Ayuntamiento podrá realizar la apertura del procedimiento administrativo correspondiente por incumplimiento contractual, derivándose las medidas coercitivas correspondientes.

**ARTÍCULO 9º.- RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTES O DAÑOS**

El adjudicatario será responsable de todos los accidentes, daños y perjuicios que puedan ocurrir a personas o cosas por la mala ejecución de los trabajos objeto de este Pliego, que no sean imputables a terceros.

Los daños producidos en elementos que, siendo ajenos a las instalaciones de alumbrado navideño, hayan servido de soporte de las mismas (farolas, árboles, fachadas, balcones, etc.), serán responsabilidad del adjudicatario.

A los citados efectos deberá acreditar la suscripción de póliza de seguro de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad: incluyendo como asegurado al contratista, el subcontratista, y al personal que intervenga a su cargo, en su caso. Deberá quedar también incluido el Ayuntamiento de Barakaldo como asegurado adicional.

El importe mínimo de dicha póliza será 300.000 €.

**ARTÍCULO 10º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

A los efectos del cálculo del presupuesto base de licitación del contrato de referencia y con el fin de que se adecue a los precios del mercado, de conformidad con lo establecido en el art. 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos, tal y como queda acreditado en el presente expediente en el estudio económico incorporado.

En concreto se han tenido en cuenta los precios de mercado de los adornos a través de distintas fuentes y los costes de mano de obra con referencia a



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 15/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

los datos publicados por la FVEM del preacuerdo para la firma del Convenio Colectivo Provincial de la Industria Siderometalúrgica de Bizkaia 2022 - 2025.

El presupuesto anual del servicio, IVA excluido, asciende a 148.328,40 €, por lo que considerando los dos (2) años de duración del contrato, como se indica a continuación, el presupuesto base de licitación (importe máximo) del servicio se fija en 296.656,80 € (358.954,73 €, IVA 21% incluido).

**ARTÍCULO 11º.- DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se iniciará el día siguiente a la formalización y tendrá vigencia hasta el 25 de enero de 2025. Será prorrogable en los términos y con el alcance establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un periodo máximo de dos (2) años.

En cada uno de los años, se deberán cumplir los siguientes plazos de ejecución sucesiva:

**Primera campaña navideña:**

- 30 de noviembre de 2023: realización de una prueba de encendido de la iluminación instalada con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.
- 1 de diciembre de 2023: entrada en funcionamiento de la instalación, totalmente finalizada.
- 7 de enero de 2024, antes del encendido del alumbrado público: desconexión de todas las instalaciones.
- 25 de enero de 2024: retirada total de las instalaciones

**Segunda campaña navideña:**

- 28 de noviembre de 2024: realización de una prueba de encendido de la iluminación instalada con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.
- 29 de noviembre de 2024: entrada en funcionamiento de la instalación, totalmente finalizada.
- 7 de enero de 2025, antes del encendido del alumbrado público: desconexión de todas las instalaciones.
- 25 de enero de 2025: retirada total de las instalaciones

**Tercera campaña navideña (en caso de prórroga):**

- 27 de noviembre de 2025: realización de una prueba de encendido de la iluminación instalada con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 16/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ZKIA./NÚM. 2023/004342
DATA/FECHA 16/05/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- 28 de noviembre de 2025: entrada en funcionamiento de la instalación, totalmente finalizada.
- 7 de enero de 2026, antes del encendido del alumbrado público: desconexión de todas las instalaciones.
- 25 de enero de 2026: retirada total de las instalaciones

**Cuarta campaña navideña (en caso de prórroga):**

- 26 de noviembre de 2026: realización de una prueba de encendido de la iluminación instalada con los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.
- 27 de noviembre de 2026: entrada en funcionamiento de la instalación, totalmente finalizada.
- 7 de enero de 2027, antes del encendido del alumbrado público: desconexión de todas las instalaciones.
- 25 de enero de 2027: retirada total de las instalaciones

## ARTÍCULO 12º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

### 12.1. Documentación referente a los criterios no valorables en cifras o porcentajes

Calidad de los adornos propuestos

Se deberá presentar una descripción detallada de las especificaciones técnicas de los adornos que componen la oferta, teniendo en cuenta que su calidad mínima será la indicada en el pliego de condiciones técnicas:

- Adornos horizontales tipo arco entre fachadas o columnas de alumbrado

  Se acompañará a la descripción una fotografía de cada uno de los adornos.
- Adornos verticales sobre columnas de alumbrado

  Se acompañará a la descripción una fotografía de cada uno de los adornos.
- Ornamentación de los árboles

  La descripción incluirá el número de metros de tiras de led a instalar y el número de lámparas por metro y su potencia. Asimismo, se indicará la potencia total de la instalación y la tensión de alimentación.
- Adornos con características especiales:
  - Ornamentación del edificio consistorial



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sinatzailea / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | Eguna eta ordua *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| Erakundea/*Organismo* | psf.izenpe.com | Orrialdea/*Página* | 17/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

Se acompañará un fotomontaje, incluyendo, en su caso, las mejoras propuestas por los licitadores. Se especificará, igualmente, el número de metros de tiras de led a instalar y el número de lámparas por metro y su potencia, así como la potencia total de la instalación y la tensión de alimentación.

- Resto de adornos

  Se acompañará a la descripción una fotografía de cada uno de los adornos.

- Adornos para el acto de encendido

  Se acompañará a la descripción una fotografía de cada uno de los adornos

Mayores prestaciones

Se detallarán, en su caso, las mayores prestaciones ofertadas por los licitadores, sin coste para el Ayuntamiento, consistentes en la ornamentación de espacios o elementos singulares adicionales, no incluidos en el pliego de condiciones técnicas, y/o en el suministro e instalación de adornos adicionales.

En todo caso, todas las prestaciones adicionales incluirán las operaciones detalladas en el artículo 3º del pliego.

Solo se valorarán aquellas prestaciones que se presenten en un apartado específico de la documentación titulado “Mayores prestaciones”.

### 12.2. Documentación referente a los criterios valorables en cifras o porcentajes

Oferta Económica

Deberá presentarse un precio único del importe del servicio, con especificación expresa del IVA en partida independiente.

Este importe comprenderá todos los gastos necesarios para efectuar las operaciones establecidas en el pliego de condiciones técnicas. Se incluye el alquiler de los adornos y la parte proporcional de líneas eléctricas, del cuadro general de mando y protección, tramitación administrativa (proyectos, memorias técnicas de diseño, certificados de instalación, certificados de dirección y fin de obra, etc.), instalación, desmontaje y mantenimiento.

Las ofertas se realizarán a la baja respecto al presupuesto base de licitación (importe máximo) del servicio.

A los efectos de determinar el importe de las facturas, se presentará, asimismo, el desglose del precio único anual de los trabajos, indicando los precios unitarios, IVA no incluido, de cada uno de los adornos. Estos precios unitarios incluirán la mano de obra y todas las operaciones contempladas en el pliego de condiciones técnicas. Así, incluirán el alquiler de los adornos y la



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 18/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2023/004342
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 16/05/2023

parte proporcional de líneas eléctricas, del cuadro general de mando y protección, tramitación administrativa (proyectos, memorias técnicas de diseño, certificados de instalación, certificados de dirección y fin de obra, etc.), instalación, desmontaje y mantenimiento.

## ARTÍCULO 13º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

### 13.1. Certificado de inscripción en el registro de empresas autorizadas

De conformidad con lo dispuesto en la normativa sectorial de aplicación de manera previa a la formalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá acreditar su condición de Empresa Instaladora Electricista de Baja Tensión.

## ARTÍCULO 13º.- FORMA DE PAGO

Se realizarán dos abonos al contratista en cada campaña navideña, previa presentación de las facturas correspondientes a las prestaciones que el contrato comprende. El importe de la primera factura será el 30% del precio de la adjudicación y el de la segunda factura el 70%.

La primera factura se presentará por el contratista transcurrido el plazo de 15 días naturales, a partir del día del encendido de todo el alumbrado, y comprobado su funcionamiento.

La segunda factura se presentará una vez concluido el desmontaje de todos los elementos, incluidos cables de sujeción de los pasos sobre la calzada, ornamentación de los árboles y todo el cableado instalado.

No se abonará el importe de los elementos ornamentales cuyo funcionamiento resulte defectuoso. A tal efecto, se tendrá en cuenta el precio unitario del elemento ofertado, por el número de días que no haya funcionado correctamente.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 19/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ZKIA./NÚM. 2023/004342
DATA/FECHA 16/05/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

**ANEXO I**

## REGISTRO PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO.

**(Articulo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales)**

EMPRESA:
NIF:
Dirección:
PERSONA DE CONTACTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:
Nombre y Cargo:
E-mail: Teléfono:

MODALIDAD PREVENTIVA DE ESTA EMPRESA:

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP)
Persona de Contacto:
E-Mail: Teléfono:

☐ SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA)
Entidad:
Persona de Contacto:
E-Mail: Teléfono:

☐ TRABAJADOR DESIGNADO
Persona de Contacto:
E-Mail: Teléfono:

☐ ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO.

ACTIVIDAD CONTRATADA:

FECHA INICIO CONTRATO: DURACIÓN:

DESCRIBA EL /LOS PROCEDIMIENTO/S DE TRABAJO A SEGUIR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE TRABAJO O PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR: (Adjuntar procedimientos de Trabajo Seguro, así como documentos de conformidad de los equipos de trabajo y/o fichas de datos de seguridad de los productos).

IDENTIFIQUE EL LUGAR DONDE SE VAN A REALIZAR LOS TRABAJOS:

IDENTIFIQUE LAS SUBCONTRATAS CON LAS QUE TRABAJARÁ:

Nº DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN ESTE TRABAJO:

Los trabajadores han sido informados y formados de los riesgos que conlleva la actividad a realizar y las medidas preventivas que deben aplicar. Además, todos cuentan con la aptitud médica necesaria para la actividad a realizar y en vigor.



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 20/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb

ZKIA./NÚM. 2023/004342
DATA/FECHA 16/05/2023
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

## DECLARACIÓN JURADA

D/Dña.:_____
Con D.N.I.:_____y en representación de la empresa _____con C.I.F.:_____declara bajo su responsabilidad que:

La entidad a la que represento cumple y va a cumplir con sus obligaciones en materia de Seguridad Social, así como lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y demás normas que la desarrollan, así como por la Normativa Específica de la actividad contratada, garantizando su cumplimiento para una adecuada protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores. También se asumen los medios de coordinación de actividad empresarial establecidos para el contrato en particular.

En el caso de subcontratar parte de la actividad que se contrata con el Ayuntamiento de Barakaldo, declaro que como empresa principal cumplimos todos los requisitos establecidos en la Ley de Subcontratación y exigiremos a la empresa subcontratada el mismo cumplimento de la legislación de aplicación, para ello vigilaremos su cumplimiento.

Así mismo certifico que la empresa a la que represento cumple igualmente con toda la normativa específica de la actividad que va a desarrollar para el Ayuntamiento de Barakaldo.

Por último la empresa a la que represento se compromete a trasladar a los trabajadores al información preventiva remitida por el Ayuntamiento, así como a comunicar todos los accidentes grave, muy graves, mortales o que afecten a más de 1 trabajador.

Para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en

_____a_____de 20__

Firma del Responsable

Sello de la Empresa

AREA / SERVICIO MUNICIPAL QUE CONTRATA:_____

**Este documento original formará parte del expediente administrativo de gasto, recayendo la obligación de obtención y custodia en el Servicio responsable del contrato.**

**Este Servicio enviará una copia de esta Declaración Jurada al Servicio Municipal de Prevención y Salud Laboral con carácter previo al inicio de los trabajos contratados.**



Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

**Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.**
*Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Sinatzailea** / *Firmado por* | JON ZURITA RODRIGUEZ (Jefe De Sección Técnica De Servicios Municipales) | | |
| **EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua)** *CSV(Código Seguro de Verificación)* | fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb | **Eguna eta ordua** *Fecha y Hora* | 17/04/2023 13:52:15 |
| **Erakundea**/*Organismo* | psf.izenpe.com | **Orrialdea**/*Página* | 21/21 |

fcfc2f82-d927-4369-b1fa-14001a2df6cb